



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-46	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 03	01-06-2020
ACTA DE REINICIO			

ACTA DE REINICIO N° 1
CONTRATO No. 310 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268 - 7
CONTRATISTA	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
NIT	901209686-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.049.614.470 DE TUNJA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
OBJETO	“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ”.
SUPERVISOR	ALBERTO MOLINA NÚÑEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO (ARTICULO 41 LEY 80 DE 1993) Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007).
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$547.936.928,00) M/CTE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
CDP	2024120003 DE FECHA 03/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTALES	2024120080 DE FECHA 26/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	28/12/2024
FECHA PRESENTE ACTA	13/01/2025

En Villa de Leyva, a los trece (13) días del mes de enero del año 2025, el Ingeniero **ALBERTO MOLINA NÚÑEZ**, Secretario de Infraestructura, y el Señor **ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.614.470 expedida en Tunja, como representante legal de **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT 901.209.686 – 1, en calidad de contratista del **CONTRATO N° 310 DE 2024**, acuerdan realizar el Reinicio No. 1 al contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ”

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día veintiocho (28) del mes de diciembre del año 2024, se suscribió acta de SUSPENSIÓN N°. 1 por la siguiente consideración:

Que debido a la temporada de fin de año los proveedores se encuentran en receso de actividades por las festividades de fin de año, como es de conocimiento los materiales son el factor más importante para la ejecución del contrato, adicionalmente al realizar

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Sandra Carolina Rodríguez	Ing. Alberto Molina Nuñez	Ing. Alberto Molina Nuñez
CARGO	Técnico Operativo Secretaría de Infraestructura	Secretario de infraestructura	Secretario de infraestructura



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-46	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 03	01-06-2020
ACTA DE REINICIO			

intervención en las vías causa alto impacto en la movilidad dado que el municipio de Villa de Leyva es un punto de referencia en el turismo.

SEGUNDO: Que las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del **CONTRATO No 310 DE 2024**, han sido superadas, por lo cual da a lugar el reinicio a la ejecución del contrato en mención.

Que, por lo previsto anteriormente, las partes:

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del **CONTRATO No 310 DE 2024** cuyo objeto es **“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ”** en cumplimiento del objeto contractual.
- SEGUNDO:** El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por el tiempo de duración de la suspensión del contrato para su revisión y aprobación por parte de la Entidad, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.
- TERCERO:** El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,  ALBERTO MOLINA NÚÑEZ Secretario de Infraestructura	Contratista,  ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ C.C No. 1.049.614.470 de Tunja. R.L. CDNI ingeniería y soluciones S.A.S
--	--

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Sandra Carolina Rodríguez	Ing. Alberto Molina Nuñez	Ing. Alberto Molina Nuñez
CARGO	Técnico Operativo Secretaría de Infraestructura	Secretario de infraestructura	Secretario de infraestructura